

Badajoz 30 de Enero de 1895.

Cuestiones del día.

Madrid 28 de Enero de 1895.

CONGRESO.

A las tres de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Vega de Armijo y se aprueba el acta de la del sábado.

Hay poca concurrencia en los escaños y no mucha en las tribunas. Ocupan el banco del gobierno los Ministros de Fomento y de Ultramar.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Bullón presenta dos exposiciones de la Cámara Agrícola y del Círculo Mercantil de Salamanca pidiendo protección para la agricultura, la industria y el Comercio.

El Sr. Rodríguez Lagunilla presenta 162 exposiciones firmadas por cuarenta y mil agricultores pidiendo amparo y protección para su industria.

Al apoyar la pretensión dice que el acuerdo acerca de este asunto tomado anoche en el Consejo de Ministros no satisfará por completo a los agricultores.

El Sr. Amat presenta también varias exposiciones en igual sentido.

El Sr. Ministro de Fomento dice que el gobierno estudiará y tendrá en cuenta esas exposiciones; pero hace la aclaración de que no se trata de una crisis general de la agricultura sino de una parte de ella que es la de los trigos, y declara que el gobierno resolverá esta cuestión como más convenga a los intereses generales del país y sin intransigencias de escuela.

Quizás añada, no satisfaga su acuerdo del Consejo a los comerciantes en trigos, cosa que sucede siempre que se trata de asuntos tan complejos como este; pero yo ruego a los Sres. Diputados, por bien de todos que no discutan este asunto hasta que la Comisión respectiva emita dictamen.

El Sr. Rodríguez Lagunilla manifiesta que la elevación que en estos días ha tenido el precio de los trigos no implica nada, pues obedece a la esperanza de que el gobierno acudiera a la demanda de los trigueros.

El Sr. Carvajal reclama alguna mayor atención en el servicio de guardería rural.

El Sr. Laá apoya lo dicho por el anterior y reitera sus ruegos sobre el libre cultivo del tabaco.

El Sr. Rodríguez San Pedro censura al Gobernador de Cuba por haber nombrado Alcalde de Manzanillo a un individuo fuera de terna.

El Sr. Ministro de Ultramar asegura que ese nombramiento no ha obedecido a influencias políticas.

El Sr. Cañellas contestando a una alusión que le hizo el sábado el Sr. Fernandez de Velasco, declara que está al lado de los trigueros, porque cree necesaria la protección para la agricultura.

El Sr. Fernandez de Velasco alude a todos los diputados catalanes para que digan su opinión en este asunto.

El Sr. Junoy dice que quiere protección para los trigos, pero también para los fabricantes de harina y para los navieros. Es decir, que el Gobierno debe decidirse a la protección nacional.

El Sr. Fernandez de Velasco se congratula de las declaraciones de los Sres. Cañellas y Junoy, pero insiste en que deben hablar los demás catalanes, pues se impone la necesidad de que todos reconozcan que la principal industria del país, que es la agrícola, exige protección para conjurar la crisis que atravesamos.

El Sr. Montilla (D. Luis): Veremos en la votación.

El Sr. Sánchez Toca opina también en favor de la protección agrícola; pero considera también necesario que el Gobierno auxilie a las empresas de ferro-carriles, para que estas puedan rebajar las tarifas de transportes.

El Sr. Ministro de Fomento: Esas son dos cuestiones distintas, por lo que me atrevo a rogar a los Sres. Diputados que no se ocupen de ellas.

Respecto a las tarifas, el Gobierno verá la mejor solución que pueda darse;

pero lo que no podrá impedir es que se establezcan competencias de tarifas entre unas y otras empresas.

Orden del día.

Vuelve a discutirse por centésima vez el acta de Villanueva y Geltrú, cuyos dos candidatos son los Sres. Ferrer y Soler y Vallés y Ribot, y se puso a votación otro dictamen particular favorable al último, siendo desechado por 102 votos contra 16.

Se pone a discusión el dictamen de la mayoría de la Comisión favorable al Sr. Ferrer y Soler.

El Sr. Azcárate anuncia que la minoría republicana pedirá votación nominal.

El Sr. Comyn, de la Comisión, defiende el dictamen dando largas a su discurso para dar tiempo a que entren más diputados a fin de que haya el número que exige el reglamento.

Se suspende este debate.

Los ducados.

Reanudase la discusión sobre la interpelación del Sr. Conde de Xiquena.

El Sr. Ministro de la Gobernación es el primero que hace uso de la palabra manifestando que no lo ha hecho antes porque quería oír antes todas las opiniones para saber cómo era juzgada su conducta puesto que él intervino en la cuestión de los ducados como Ministro que fué de Gracia y Justicia.

Desde el momento, dice, en que me hablé de este asunto el Sr. Conde de Xiquena me puse a su lado para que se abriera información y se depuraran todos los hechos a fin de que se desvanecieran todas las dudas y se hiciera luz en el asunto, porque yo era uno de los más interesados en que así se hiciera y porque es mi deber (rumores).

Los aranceles de Cuba

Y LA PRODUCCION PENINSULAR.

Con motivo de la proyectada reforma de los aranceles de Cuba y Puerto Rico y los propósitos que abraja el ministro de Ultramar de nombrar una Comisión extraparlamentaria que abra información respecto de este asunto y redacte las conclusiones consiguientes, el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona dirigió al Sr. Abarzuza un telegrama en que se hacía presente la necesidad de que en dicha Comisión estén representados los intereses peninsulares, dada la importancia que para la producción de la Metrópoli tiene el comercio con las Antillas.

El despacho a que nos referimos decía textualmente lo que sigue:

«Ministro Ultramar. — Madrid. — Fomento Trabajo Nacional, en representación de 2.500 productores, expresa a V. E. profunda alarma que infunde la proyectada reforma arancelaria en las Antillas, ante el temor de que se impongan derechos producto peninsulares ó se rebajen derechos para los extranjeros. Todos los ramos de la producción patria y el comercio de exportación viven y alicantan del comercio con las Antillas.

Sólo industria algodonera. exporta a Cuba 1.500.000 pieza que dan movimiento a 8.000 telares y 500.000 husos. La crisis obrera que puede sobrevenir y los grandes intereses que se pueden arruinar, aconsejan que se dé a la producción peninsular la debida representación en el seno de una entidad que puede ocasionarle tan irreparable daño, en aras de la justa defensa a que tiene derecho quien está amenazado de muerte.

Así lo espera del patriotismo y elevación de miras del ministro de Ultramar. — El presidente del Fomento, Romaní.»

En el mismo sentido se dirigieron al Sr. Abarzuza las Ligas de Productores de Vizcaya, Guipuzcoa, Principado de Cataluña, Asturias, Málaga, Salamanca y otras asociaciones industriales y agrícolas.

El ministro de Ultramar, concediendo la debida importancia a este movimiento de opinión, parece que ha accedido, según dice la prensa ministerial, a que la Liga de Productores tenga en la Comisión informadora para la revisión de

los aranceles de Cuba y Puert-Rico la representación de dos ó tres de sus individuos.

MOSAICO.

La Coalición se dispone a emprender la campaña de pagos al Magisterio público en esta provincia, contando para ella con la importante cooperación del *Heraldo de Madrid*.

Levantada es la empresa y digna de las energías del apreciable colega republicano, pero con todo, permítanos *La Coalición* que dudemos del éxito, en vista de los insignificantes resultados prácticos que obtuvieron otros periódicos de la capital que, inspirados en los mismos sentimientos de justicia en que él se inspira, hicieron ya esa misma campaña.

El pago al día de los maestros de esta provincia, se nos antoja un problema de tan difícil solución como el de la cuadratura del círculo ó otro análogo.

Y sabe el colega progresista por qué? Porque ese mismo juicio nos merece la destrucción del caciquismo.

Causa fundamental de todos nuestros males.

Sin embargo de todo lo expuesto, nosotros recibiríamos una verdadera satisfacción con su triunfo y con el del *Heraldo de Madrid*.

En la sesión del Ayuntamiento se tratarán hoy los asuntos siguientes:

Informe sobre plantación de árboles en las márgenes del Guadiana.

Id. sobre permuta de un nicho.

Carta del Doctor Segovia, dando antecedentes sobre descubrimiento del antídoto contra la difteria.

Petición de socorro.

Sobre honorarios del veterinario por reconocimiento de un ganado infestado de enfermedad contagiosa.

Nombramiento de guardas rurales pagados por los propietarios.

Sobre reparos en los edificios de las escuelas calle Abril.

Proposición sobre material para el cronista.

Id. sobre nombramiento de Arquitecto. Informe sobre socorro.

Petición de un mozo para que en concepto de alistaado para el reemplazo de 1894, según previene la R. O. de 19 de Mayo de dicho año, se dicte el fallo sobre el que corresponda.

Renuncia de un músico y nombramiento de otro.

Presupuesto de la escuela de Artes y Oficios.

Proposición sobre las formas de las lápidas de nombres de las calles.

Proposición para que se tomen varios acuerdos encaminados a regularizar los derechos sobre trigos.

Otra importe de ormigon para los paseos.

Información testifical sobre dos expedientes de nichos.

Comunicación sobre el libre cultivo del tabaco.

Algunos alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que dejaron de concurrir a las clases por las veladas que en varios establecimientos se vienen haciendo, abrigan el temor de que no serían admitidos nuevamente en las clases.

Perfectamente informados, podemos asegurarles que el caso está previsto en el Reglamento de la Escuela, y por tanto, las faltas justificadas no se tienen en cuenta.

Pueden volver los que gusten seguir recibiendo la enseñanza.

Ayer se reunió la Junta organizadora de la Sociedad *Fomento de las Artes*, para acordar varios asuntos y dar lectura del Reglamento que se someterá a la aprobación de la Sociedad.

Según nuestras noticias, muy en breve se celebrará una reunión para constituirse definitivamente la sociedad y nombrar la directiva.

Son muchas las personas que figuran en las listas de socios y creemos que la apertura de dicho centro artístico, se verificará acaso en el próximo mes de Febrero.

El siguiente suelto, inspirado en los más nobles sentimientos, es de *La Coalición*:

«El Correccional.

A lo que con tanto acierto han dicho desde las columnas de *LA COALICIÓN Misionero y Un Attorney progresista*, sobre las condiciones altamente repugnantes del edificio destinado a cárcel y correccional en Badajoz, hemos de agregar hoy:

Que es en extremo perjudicial a la salud de los infelices reclusos, el sistema que sigue la Diputación y el Ayuntamiento de darle a cada uno dos reales de socorro, para que atiendan a las necesidades de la vida.

Tan exigua cantidad la destinan los presos por lo común al juego, que en aquella casa, dicho sea de paso, es inevitable.

¿Y qué resulta de esto? Que como la fortuna es muy varia, hay quien hoy que la suerte le sopla se alimenta con jamón, para luego ayunar los días que la fatalidad quiera; y no es cuento que hay quien quiere la fatalidad que ayune con frecuencia.

En otros puntos, en casi todas, sino en todas las poblaciones donde hay correccional, se le dan dos ranchos a los penados, que sirven de salud a sus cuerpos y a sus almas.

¿Por qué no se ha de hacer aquí lo mismo?

¿Por qué Sres. Diputados?

No habrá entre todos ustedes uno que tome con calor este pensamiento, lo exponga con cariño a sus compañeros, y lo defienda con energía si es preciso?...

Otra falta se está cometiendo por la Excm. Diputación, que sobre no tener nada de excelente, tiene mucho de inhumana.

Entre los presos que extinguen condena en el correccional, los hay vestidos y desnudos, con manta y sin ella.

¿Es esto decoroso? ¿Es esto moral? ¿Es esto noble?

¡Por Dios y por la Virgen, señores Diputados, adquieran unas mantas para esos desgraciados!

Triste cosa es que los periódicos un día, y otro, y todos, tengan que fastigar a las corporaciones, por falta de administración ó por sobra de abandono.

Peró se hace preciso.

Indispensable, como el pan nuestro de cada día.

¡Y aun así y todo!...

Noicias de última hora.

En el correo de la mañana leemos las siguientes:

—Se ha reunido la Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la ley de Propiedad intelectual y ha nombrado una ponencia de Azcarate y Soler y Casajuana para que dictaminen.

—El Ministro de Estado visitó ayer a la Embajada de Marruecos. Esta le devolvió enseguida la visita.

La recepción en Palacio se verificará mañana. Se están haciendo preparativos para la solemnidad.

—La minoría republicana del Congreso ha vuelto a reunirse en vista del giro que ha tomado el debate sobre los ducados y volverán a reunirse esta tarde.

Sera probable que pidan una información parlamentaria.

El Telégrafo.

Madrid 30 (12:15 n.)

La comisión de presupuestos ha formulado dictamen concediendo una pensión de 30.000 pesetas, a la viuda del catedrático Sr. Estrada.

Madrid 30 (1:10 m.)

Los diputados castellanos que no forman parte de la comisión de los cereales se han reunido y han acordado oponerse a la aprobación de la fórmula por ser limitado el tiempo del impuesto transitorio.

Se han recibido muchos telegramas de provincias contrarios a la fórmula.

Madrid 30 (1:20 m.)

La comisión de cereales se ha reunido con asistencia del Ministro de Fomento. Todos se han conformado con la fórmula menos Rodríguez Lagunilla que presentará voto particular.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2'50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del ENORME AUMENTO en los derechos de Aduanas sobre la introducción de MÁQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban PESETAS 8, los 100 kilos, hoy día pagan PESETAS 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban PESETAS 9, los 100 kilos, hoy día pagan PESETAS 84, incluso la madera de eubalaje), y estando ya agotadas las

**Máquinas Domésticas
Máquinas Industriales
Máquinas Cilíndricas
y Máquinas Cadenetas**

que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos vemos en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero próximo, el precio de cada uno de dichos modelos en PESETAS 37'50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo MIENTRAS DUREN los presentes derechos de Aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas QUE FUERON INTRODUCIDAS ANTES DE LOS ACTUALES ARANCELES

**Máquinas Familias
Máquinas Intermedias
Máquinas Familias, nuevo modelo
Máquinas Intermedias, nuevo modelo
y Máquinas Giratorias**

se seguirán vendiendo dichos modelo. A LOS PRECIOS DE COSTUMBRE, hasta nuevo aviso

En las Islas Canarias no sufrirán alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de Aduana.

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS QUE SE DAN GRATIS EN LA SUCURSAL EN BADAJOZ,

19, CONSTITUCION, 19.

LA FAMA.

FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

FERNANDO NICOLAS Y HERMANO.

16, MENACHO, 16, BADAJOZ.

FABRICACION ESPECIAL
DE
CHOCOLATES VERDAD

Se venden estas dos marcas de Chocolates en los principales establecimientos de Coloniales y Confitería.

FABRICACION ESMERADA
DE
CHOCOLATES MARCA
LA ORIOLLA.

IMPORTANTE.—El público puede visitar la fábrica de nueve de la mañana á seis de la tarde.

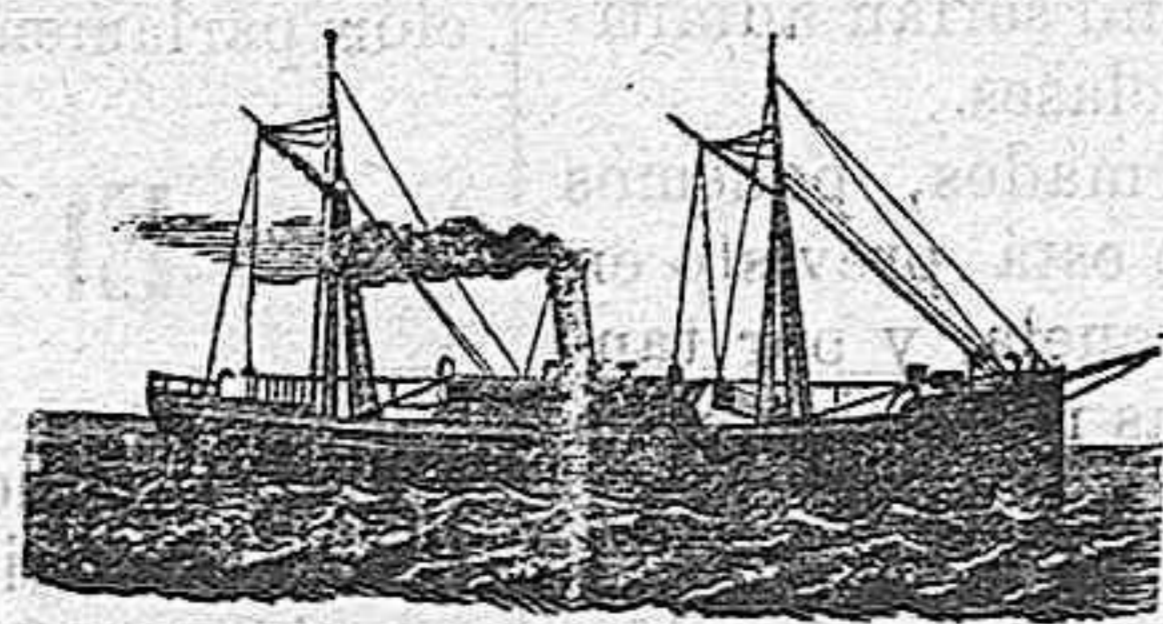
LAS AMERICAS.

COLONIALES Y PAQUETERIA

DE
JUAN NICOLAS.

ALPISTE limpio á 40 céntimos kilo.
MANTECA de flandes á 3 pesetas kilo.

Zapatría, núm. 3 y Correidores, núm. 2.—BADAJOZ.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores que prestarán servicio en el mes de Enero de 1895.

LINEA DE LAS ANTILLAS.—Día 10 de Cádiz el vapor "C. de Cadiz", su capitán, D. S. Moreno; día 20 de Santander el vapor "C. de Santander" su capitán, D. A. García; día 30 de Cádiz el vapor "Reina M.ª Cristina", su capitán, D. S. M. Go.ordo.

LINEA DE FILIPINAS.—Día 4 de Barcelona el vapor "Isla de Panay", su capitán, D. J. Baste.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Día 2 de Barcelona y 7 de Cádiz, el vapor "Antonio Lopez", su capitán D. M. Carmona.

LINEA DE MARRUECOS.—Día 18 de Barcelona el vapor "Rabat", su capitán, D. L. Camps.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Para más informes, en Badajoz, calle de la Sal, 15, Sres. GONZALEZ Y GARCIA, Ag. antes de Aduana y transportes con servicio de camionaje á la estación ferro-carril.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 24 de los corrientes á la hora de las once de la mañana, se subastarán en la Notaría de don Eladio López Rubio, calle de Meléndez Valdés, núm. 30, las fincas siguientes, de la testamentaria de D. Luis Marcos La-a:
Una casa núms. 1 y 3 de la calle Larga.
Otra núm. 37 de la calle del Castillo.
Otra núm. 39 de la misma calle.
Otra núm. 65 de la calle de San Lorenzo.
Una viña de 4 fanegas al sitio de Valdepasillas.
Cuyos títulos y condiciones de venta se hallan manifiesto en dicha Notaría.

SE VENDEN todos los accesorios de una taberna, con mostrador y estantería.
En la Plaza de Santo Domingo, número 26, darán razón.

INTERESANTE.

Se arriendan los aprovechamientos de pasto, labor y bellota de la Dehesa «Pesquero el Verd». Pliego de condiciones, Moraleja, 20, Badajoz.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA.

Director: Don Manuel Torrejón y Ruiz
MÉRIDA.

Se admiten internos.
La matrícula ordinaria estará abierta hasta el 30 de Septiembre, y la extraordinaria hasta el 31 de Octubre.
Los 20 años de excelentes y no interrumpidos resultados de este Colegio, son la mejor garantía para los padres.

Rambla de Santa Eulalia núm. 23.

Banco Vitalicio de Cataluña.

Compañía general de Seguros sobre la vida, ó primas fijas. Domicilio en Barcelona: Ancha 61.

CAPITAL DE GARANTIA

10.000,000 DE PESETAS.

Las cuentas del último bienio arrojan los siguientes resultados:

Capital garantido	Ptas. 18.621.583'27
Activos	" 15.004.875'94
Simultáneos pagados	" 883.228'98
Capital en garantía	" 39.004.854'77
Reserva	" 4.037.722'87

El seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.

Delegado, D. Atanasio Ramirez del Molino.—Inspector, D. Manuel Macías.—Agentes, D. José M.ª Aguilar y D. Sebastian Vieira.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR

D.ª JULIA CARBALLO.

En este Colegio además de las asignaturas de 1.ª enseñanza, se dan las especiales de Francés, Música, Dibujo y Pintura; se enseña á pintar baldosines y platos; y toda clase de labores de adorno, encajes y flores.

Preparación para la carrera de maestra. Se admiten pensionistas y medio pensionistas.

Francisco Pizarro, 13 (antes Aduana).
y Meléndez Valdés (antes Granada).

Librería y Centro de Suscripciones

VENTURA BLANCO IZQUIERDO.

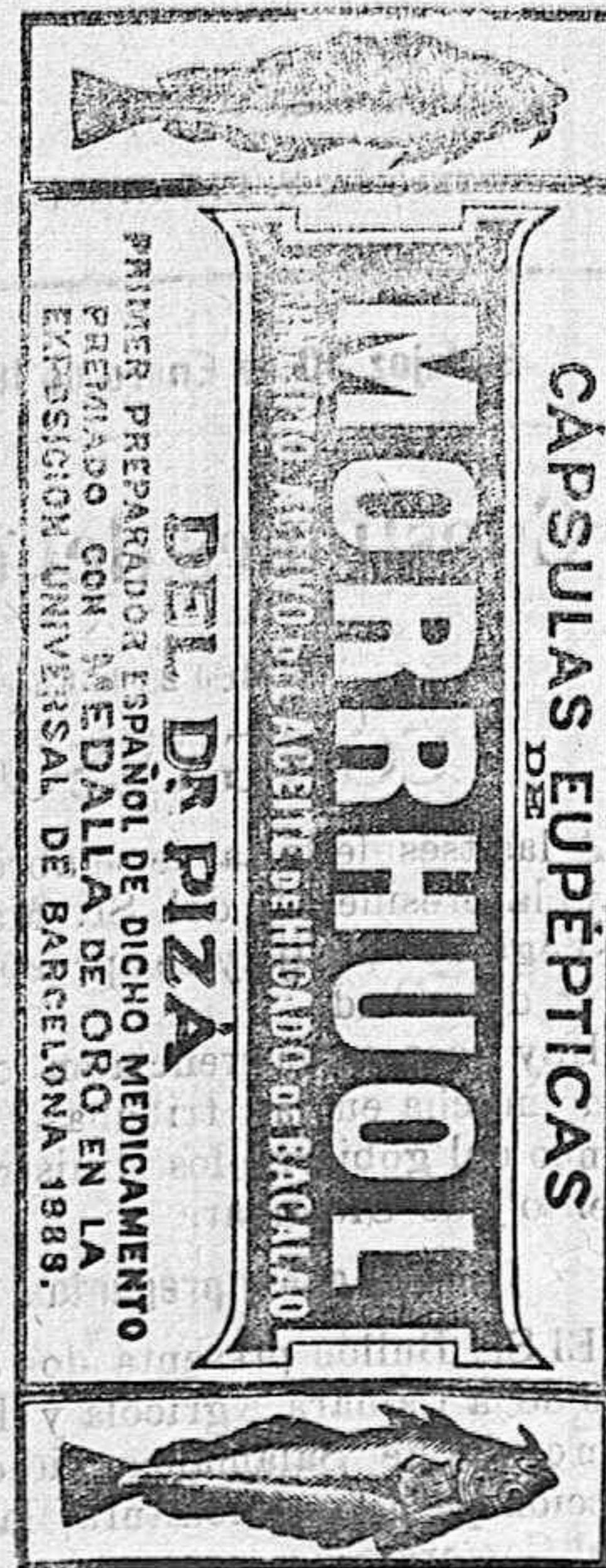
CALLE DE SEVILLA, NÚM. 17

En este establecimiento de Librería se hacen toda clase de trabajos de Imprenta, como son tarjetas, papel y sobres timbrados, libros, salones, etiquetas, anuncios, facturas y esquelas de defunción y enlace, se reciben anuncios para los periódicos de la provincia.

Calle de Sevilla, núm. 17, Zafra.

**ANTONIO MUÑOZ.
CALZADO DE LUJO**

San Juan núm 15.



ACADEMIA DE DIBUJO

DIRIGIDA POR

D. E. LOPEZ BLANCO

EXDELINEANTE DEL REAL

ALCAZAR Y COMANDANCIA DE INGENIEROS

DE TOLEDO.

HONORARIOS MENSUALES.

Lineal, figuras u onamental 5 pesetas.

Calle de Prim, núm. 9, pral.

Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad de Almendralejo

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ.

Director-propietario

D. FRANCISCO DE DIOS VIVAS

LCDO. EN FILOSOFIA Y LETRAS.

En este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos en los diez y ocho años que lleva de existencia, queda abierta la matrícula desde el 1.º de Septiembre.

Se remiten reglamentos.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con MEDALLA DE ORO

EN LA

EXPOSICION REGIONAL EXTREMEÑA.

DIRECTOR

DON LEON POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, NUM. 23.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

El lisonjero resultado obtenido por los alumnos de 2.ª enseñanza que en el curso han estudiado en el mismo y el número de premios que éstos han conseguido por oposición, justifica por modo elocuente que no en vano ciframos nuestras esperanzas en el trabajo, motor honroso que constituye la más hermosa y positiva garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.

SUBASTA VOLUNTARIA.

No habiendo tenido efecto la primera subasta de fincas de la testamentaria de D. Luis Marcos Lasa, se verificará una segunda el día 5 de Febrero próximo á las 11 de su mañana en la Notaría de D. Eladio Lopez Rubio, donde se hallan los títulos, y pliego de condiciones, de las fincas siguientes:

Una casa núms. 1 y 3 de la calle Larga, con bodega y trece tinajas para vino, en precio de 6.000 pesetas.

Otra núm. 37 de la calle del Castillo, en precio de 1.000 pesetas.

Otra núm. 39 de la misma calle, en precio de 1.000 pesetas.

Otra núm. 65 en la calle de San Lorenzo, en precio de 1.000 pesetas.

Una viña de cuatro fanegas al sitio de Valdepasillas, en precio de 2.250 pesetas.

Se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de los precios fijados.

Badajoz—Tip. de Uceda Hermanos.